

**SESIÓN ORDINARIA N°4/2016
CONSEJO DIRECTIVO
26 DE FEBRERO DE 2016**

ACUERDO N°2169/2016

PERTINENCIAS COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Aprobar propuestas de pertinencias presentadas por el Director Ejecutivo, para iniciar trámite de Comisión de Servicio al Extranjero de funcionarios que se indican:

I.- PROYECTOS (CRP/ ARCAL / REGIONAL)

- ISABEL MARGARITA CASAS MORALES

Cargo: Inspector Evaluador.

Dependencia: Departamento Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Viena, Austria. Participar en el “Taller regional sobre la elaboración de las reglamentaciones para el transporte seguro de material radiactivo taller auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 16 al 24 de abril de 2016

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña en su Unidad:
RLA/9/079, “Mejora de la infraestructura gubernamental y de reglamentación de la seguridad para cumplir los requisitos de las nuevas normas básicas de seguridad internacionales”.

La Sra. Casas podrá adquirir conocimiento respecto al Transporte de Material Radiactivo. Además de adquirir las competencias y el apoyo para elaborar borrador del reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° SSR-6).

Actualmente en la CCHEN existe una persona responsable de las actividades de Transporte de Material radiactivo que esta próxima jubilar y la Sra. Casas en el futuro próximo será responsable en la CCHEN de llevar a cabo las actividades de Transporte de Material Radiactivo. Por lo tanto, es fundamental su participación en actividades del área de Transporte de Material Radiactivo.

Costo de la Actividad: No irroga gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

II.- PUNTO DE CONTACTO

- **PATRICIA XIMENA SOTOMAYOR CUITIÑO**

Cargo: Ingeniero de Desarrollo.

Dependencia: Departamento Protección Radiológica y Ambiental.

Lugar y Objeto: Siem Reap, Camboya. Participar en la International Coordination Meeting to Discuss Good Practices and Challenges in Developing and Sustaining a Nuclear Security Detection Architecture”, reunión auspiciada por organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 2 al 10 de abril de 2016.

Pertinencia de la actividad en relación al trabajo que desempeña:

La Sra. Sotomayor participa en la coordinación y ejecución de actividades de la "Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas" (CONSER), compuesta por organizaciones chilenas con funciones en la preparación y respuesta ante emergencias radiológicas, así como también en la prevención, detección y respuesta a actos ilícitos relacionados con materiales radiactivos. Dentro de esas actividades está su participación en la implementación del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear en Chile, incluyendo el proyecto "Establecimiento de un marco de trabajo y un proyecto piloto sobre implementación de equipamiento para asegurar los materiales radiactivos que se encuentren fuera de control regulatorio en la República de Chile ", formulado a raíz de la misión INSServ realizada en Chile en el año 2013. Proyecto que actualmente se está desarrollando con varias instituciones nacionales, incluyendo Aduanas y la CCHEN.

Los temas que se tratarán en la reunión incluyen las buenas prácticas y desafíos en el desarrollo y mantenimiento de las arquitectura nacionales en seguridad física nuclear para detección, incluyendo los avances recientes en el desarrollo e implementación de sistemas para detectar material radiactivo fuera de control regulatorio, así como diferentes enfoques y estrategias que se han desarrollado en este ámbito. Los temas indicados son de especial interés para el trabajo que la Sra. Sotomayor desarrolla en relación con el fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades en el país para detectar y asegurar los materiales radiactivos fuera del control reglamentario, a través del proyecto piloto que ya se ha mencionado.

Costo de la Actividad: No irroga gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.